

13º INFORME  
2023

# EL ESTADO DE LA POBREZA

Seguimiento de los indicadores  
de la Agenda UE 2030

**2015-2022**



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES

---

POBREZA Y BRECHA DE GÉNERO

**European Anti-Poverty Network (EAPN)** es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social. Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

**Título:** El Estado de la Pobreza en las comunidades autónomas

**Coordinación:** Secretaría Técnica EAPN-ES

**Dirección técnica:**

Juan Carlos Llano Ortiz

**Autores:**

Leonor Canals

Juan Carlos Llano

Alejandro Sanz Angulo

Clara Urbano

**Fecha:** octubre 2023



C/Tribulete, 18 Local, 28012 Madrid  
91 786 04 11 - [eapn@eapn.es](mailto:eapn@eapn.es)  
[www.eapn.es](http://www.eapn.es)



*Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.*

*Esta publicación ha recibido financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 dentro de la realización de programas de interés general, con cargo a la asignación tributaria del IRPF y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101 / 2022 / 134 / 1 /). PROGRAMA DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE EAPN-ES CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INCIDENCIA Y EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES RELATIVAS AL ÁMBITO SOCIAL). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.*

## Contenido

---

|   |           |
|---|-----------|
| <b>POBREZA Y BRECHA DE GÉNERO .....</b>               | <b>4</b>  |
| <b>CLAVES .....</b>                                   | <b>4</b>  |
| <b>LA BRECHA DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL.....</b> | <b>6</b>  |
| <b>LA DIFERENTE SITUACIÓN LABORAL.....</b>            | <b>6</b>  |
| <b>LA BRECHA DE INGRESOS .....</b>                    | <b>10</b> |
| <b>EL PESO DEL GÉNERO EN LA POBREZA .....</b>         | <b>13</b> |
| <b>ARPE.....</b>                                      | <b>13</b> |
| <b>RIESGO DE POBREZA.....</b>                         | <b>15</b> |
| <b>PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA.....</b>        | <b>20</b> |
| <b>BAJA INTENSIDAD DE EMPLEO .....</b>                | <b>21</b> |

## POBREZA Y BRECHA DE GÉNERO

### CLAVES

La desigualdad de género es un **problema histórico y estructural** como muestra la constancia en el tiempo de las diferencias entre mujeres y hombres en la inmensa mayoría de los indicadores analizados.

Un **análisis del mercado laboral** con perspectiva de género evidencia que persiste un trato discriminatorio hacia las mujeres frente a los hombres.

- La inserción y promoción laboral de las mujeres se ve penalizada porque la sociedad las responsabiliza de los **trabajos de cuidados**: el 16,4 % destinó los doce meses del año anterior a tareas domésticas y a cuidados de menores u otras personas, frente al 0,3 % de los hombres.
- El mercado laboral somete a **más precariedad** a las mujeres que a los hombres: además de una **mayor tasa de desempleo femenino** (14,8 % vs 11,3 % en 2022), se registra una **mayor parcialidad entre sus jornadas** (21,6 % vs 6,6 %).
- Todo ello afecta a unos **ingresos más bajos** entre las mujeres, tanto en salarios como en pensiones, aunque se aprecia una tendencia a reducirse la diferencia.

Esta discriminación por parte del mercado laboral tiene su impacto en las condiciones materiales, lo que se evidencia en peores datos femeninos en los distintos indicadores de medición de la **pobreza y la exclusión social**:

- **Sistemáticamente tanto la tasa AROPE como la de riesgo de pobreza de las mujeres es superior a la de los hombres** lo que refleja que se trata de un problema estructural.
- En 2022 el 27,2 % de las mujeres está en situación de AROPE frente al 24,8 % de hombres. A su vez, la tasa de riesgo de pobreza femenina es de un 21,1 %, es decir, 1,3 puntos más que la de los hombres (19,8 %), lo que supone **medio millón de mujeres pobres más**.
- Las diferencias en **todos los indicadores** se reducen cuando empeora la situación económica, pero **se incrementan en los ciclos de recuperación**. En general, las tasas de las mujeres se mantienen relativamente estables y estos cambios se producen por un agravamiento y/o mejora de la situación de los hombres.
- Acabar con la pobreza y la exclusión social entre las mujeres requiere necesariamente **mejorar el aparato estadístico oficial para que deje de ser ciego al género**. Mientras la unidad de medición principal sea el hogar y los tamaños muestrales no permitan que la totalidad de los datos recogidos puedan ser desagregados por sexo, no se podrá conocer en profundidad la realidad de las mujeres en situación de pobreza y/o exclusión social en España.

En los últimos años la sensibilidad hacia la desigualdad de género ha ido abriéndose paso entre buena parte de la sociedad española. Gracias a esa preocupación ciudadana y al empuje de las mujeres organizadas en un crisol de movimientos sociales, España se ha convertido en un país referente. Sin embargo, como se verá, esa sensibilidad no se ha trasladado en su totalidad al terreno de las políticas públicas y, pese a que se han dado importantes pasos, el camino por recorrer todavía es largo. A pesar de los esfuerzos y los logros, la desigualdad por motivos de género se mantiene como un elemento rígido de la estructura social.

A esta desigualdad desde los feminismos se la denomina *patriarcado*, entendido esto como un sistema de dominio en el que se beneficia siempre a los hombres por encima de las mujeres por el mero hecho de serlo. Al igual que la inmensa mayoría de las desigualdades, la discriminación de género tiene su origen en procesos sociales con base histórica que devienen en estructurales porque permiten que el sistema socioeconómico, tal y como está, pueda seguir funcionando. Y es este carácter estructural, histórico y necesario para el mantenimiento del sistema, el que frena el avance de algunas medidas, el que pone resistencias al cambio y el que favorece que la discriminación de más de la mitad de la población sea asumida como algo “natural” e inamovible.

Tal y como señala Diane Pearce, autora del concepto “feminización de la pobreza” (1978), los motivos por los que las mujeres están más fácilmente expuestas a la pobreza y la exclusión social son principalmente dos: por un lado, las mujeres son responsabilizadas de los trabajos de cuidados, lo cual limita su bienestar y sus oportunidades de desarrollo socioeconómico, así como el disfrute de su vida y el ejercicio de sus derechos en libertad; por el otro, el mercado laboral dificulta a las mujeres su acceso y su desarrollo en él<sup>1</sup>, lo que redundará en carreras de cotización irregulares y una situación de clara desventaja que se extiende a lo largo de toda su vida.

Como ya se ha indicado anteriormente en este informe, la fuente principal de datos empleada para su análisis es la Encuesta de condiciones de vida (ECV). En ediciones anteriores ya se ha señalado las carencias que la ECV tiene para medir las desigualdades entre mujeres y hombres<sup>2</sup>. Así, las diferencias de género basadas en los datos de esta encuesta han de ser tomados como un mínimo, pues, dada la metodología con la que se construye el indicador de pobreza (por hogares completos), la evolución concreta de los datos es solamente consecuencia directa de la situación mucho más deficiente que soportan los hogares

---

<sup>1</sup> EAPN en su línea de investigación NUEVAS MIRADAS trabaja en la ampliación del conocimiento disponible sobre la situación real de las mujeres en pobreza y exclusión social en España. Precisamente en su presente edición analiza la relación existente entre el rol de cuidados en las vidas de las mujeres y su grado de pobreza y/o exclusión social o, por el contrario, bienestar y calidad de vida (el informe al respecto saldrá publicado en noviembre de 2023). La última edición fue sobre Brecha digital, rural y de género, disponible en <https://www.eapn.es/nuevas-miradas/nuevas-miradas.php>

<sup>2</sup> La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias de dos adultos de distinto sexo, las diferencias de género medidas solo se producen a causa de la dispar situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

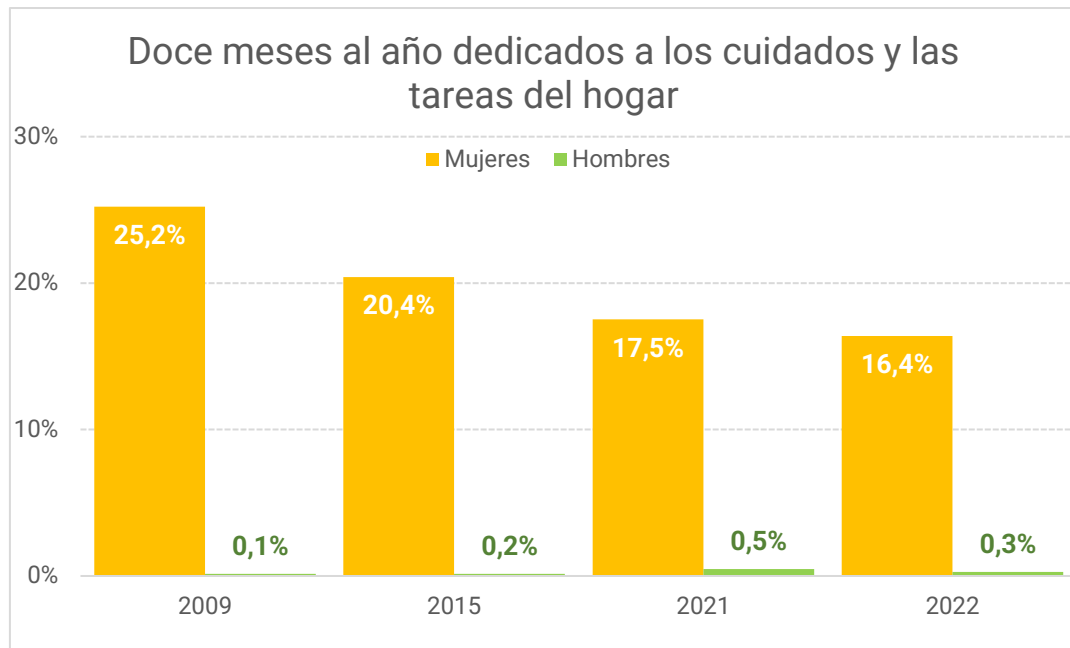
compuestos por mujeres adultas solas o con hijos. De este modo, la información recogida en el segundo apartado, dedicada al análisis del peso del género en la pobreza y exclusión social, ha de ser tomada como el suelo de una discriminación cuyo techo es más elevado y que, con las herramientas disponibles, no es posible medir en toda su intensidad.

## LA BRECHA DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL

### LA DIFERENTE SITUACIÓN LABORAL

Antes de adentrarse en el análisis del mercado laboral desde una perspectiva de género, es conveniente destacar una realidad social y estructural que condiciona la diferente situación laboral de mujeres y hombres: los cuidados y las labores del hogar son, todavía, una responsabilidad que se carga sobre las mujeres. Así, según datos de la última ECV, una de cada seis mujeres (16,4 %) se dedicó durante todo el año a tareas domésticas y a cuidados de menores u otras personas. Este mismo dato entre los hombres mantiene una constante: es insignificante (0,3 %).

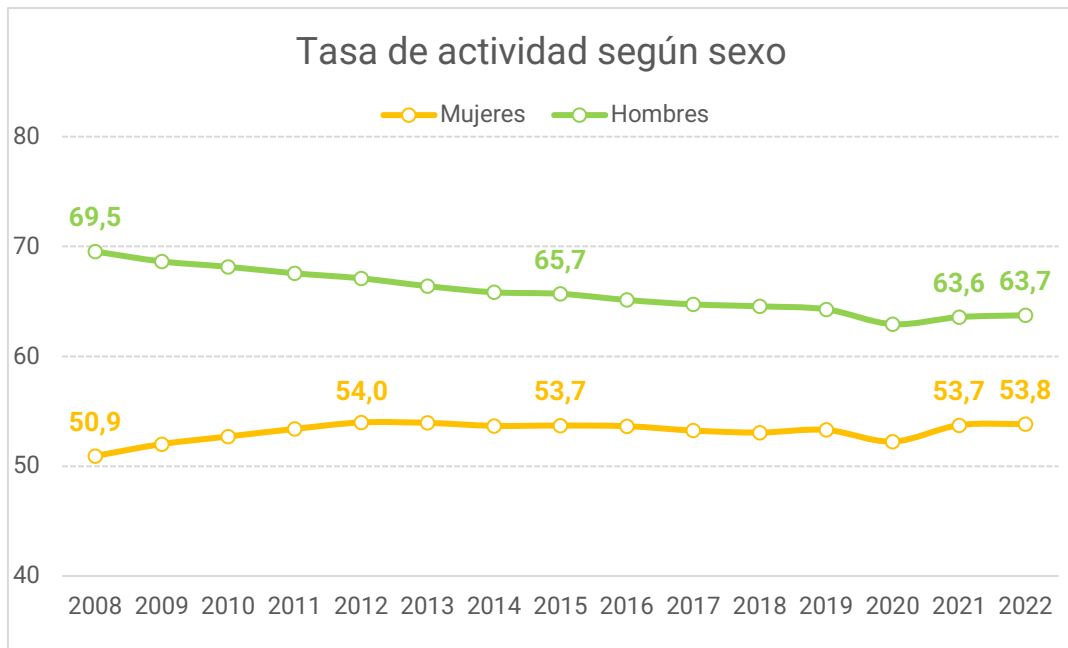
Si bien es cierto que a lo largo del tiempo se aprecia una tendencia descendente de esta proporción de mujeres, el mantenimiento de las identidades de género reforzadas por los procesos de socialización conserva el desigual reparto de funciones y el imprescindible trabajo de los cuidados como una responsabilidad exclusivamente femenina. Además, la progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral lleva estancada desde 2012, entre otras razones porque, tal como está concebido este último, invisibiliza interesadamente los trabajos de cuidados y, por tanto, o bien condena a muchas mujeres al trabajo irregular, o bien genera para ellas una doble jornada o, lo que es lo mismo, una discriminación múltiple o interseccional que es muy difícil de sobrellevar. Dicho en otros términos, el mito de la liberación femenina asociada al trabajo no solo no es verdad, sino que es perverso pues mantiene en el centro el modelo productivo y el trabajo asalariado incompatible con el cuidado de la vida. Así, el constante desequilibrio entre mujeres y hombres en el reparto de los cuidados es causa y efecto de otros aspectos de la discriminación por género que se analizan en este capítulo. Además, esta "liberación de la carga de los cuidados" tampoco puede considerarse tal si se incorpora una visión interseccional. En este sentido, no pueden dejarse de señalarse las denominadas "cadenas globales de cuidados", a través de las cuales se señala el trasvase de la carga de cuidados a otras mujeres. Estas últimas son generalmente mujeres migrantes que realizan labores de cuidados de forma mal remunerada y precaria, mayoritariamente desde la economía sumergida, y cuyas labores de cuidado en sus países de origen se ven cubiertas a su vez por otras mujeres. Así, la deuda de cuidados no solo se produce en términos de género, sino también entre el norte-sur global.



*Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.*

Como se ha señalado, esta mayor dedicación a los cuidados mantiene una relación directa con las limitaciones que impone el mercado laboral a las mujeres. Sin embargo, la afirmación en el sentido contrario no es cierta; no solo porque trabajar fuera de casa no implica no hacerlo dentro, sino porque decirlo así es negar el componente "étnico" o racista y en "B" del sector Cuidados: las mujeres migrantes están sobrerrepresentadas en el trabajo de cuidados remunerado, especialmente cuando estos trabajos se realizan en mayores condiciones de precariedad como, por ejemplo, la modalidad de interna o en la economía sumergida. A menudo el trabajo de empleo de hogar se practica porque es la única salida laboral en el país de acogida, se tenga o no formación en otro campo y en ello intervienen las duras condiciones que les impone la legislación en materia de extranjería, que muchas veces las aboca a situaciones de pobreza y exclusión social y a una mayor vulneración de sus derechos.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, según datos anuales de la EPA, la tasa de actividad de las mujeres en 2022 es casi diez puntos más baja que la de los hombres (53,8 % vs 63,7 %). Esta diferencia se mantiene estable durante los últimos cuatro años y aunque esa distancia se ha reducido a cerca de la mitad desde el año 2008 (de 18,6 p.p. a 9,9 p.p.), ello se debe más a un descenso de la tasa de actividad entre los hombres que a un incremento en las mujeres. En este sentido, debe destacarse la estabilidad de la tasa de actividad femenina en los últimos 10 años.

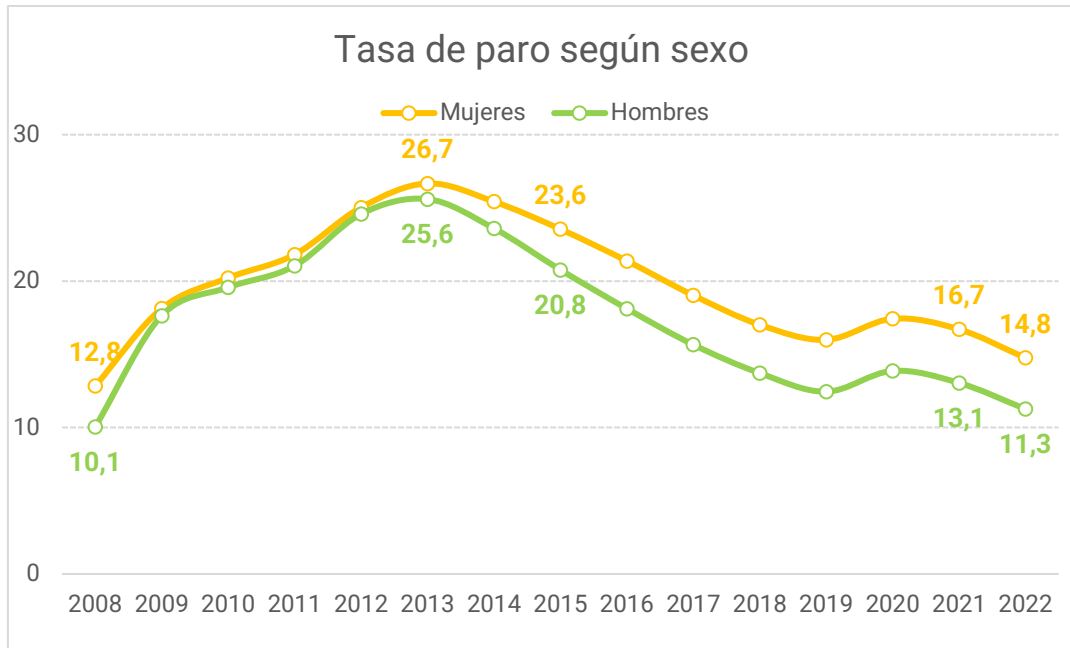


*Fuente: Elaboración propia a partir de EPA.*

La menor proporción de mujeres activas refleja una mayor dificultad para entrar en el mercado de trabajo, a lo que se debe añadir las inferiores condiciones laborales que éste suele ofrecerles. Esta discriminación laboral se enmarca en la división sexual del trabajo por la que cultural, histórica y socialmente se asignan y/o asocian un tipo de labores y trabajos a un sexo u otro. La división comienza desde la infancia y continúa reproduciéndose en la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Así, una parte considerable de los trabajos con mayores índices de precariedad están relacionados con labores tradicionalmente femeninas y ocupados mayoritariamente por mujeres: camareras de piso, limpieza del hogar, atención a personas dependientes, etc. Además, los estereotipos de género hacen que para las mujeres sea más mucho más difícil proyectar su carrera profesional, obtener puestos de trabajo reconocidos socialmente y alcanzar lugares de toma de decisiones en todos los ámbitos laborales, especialmente en aquellos menos feminizados. Todo esto se materializa en forma de una precariedad que brinda a las mujeres menos oportunidades y posibilidades de promoción profesional, más temporalidad, peores jornadas y, en el largo plazo, una vejez más pobre y desprotegida.

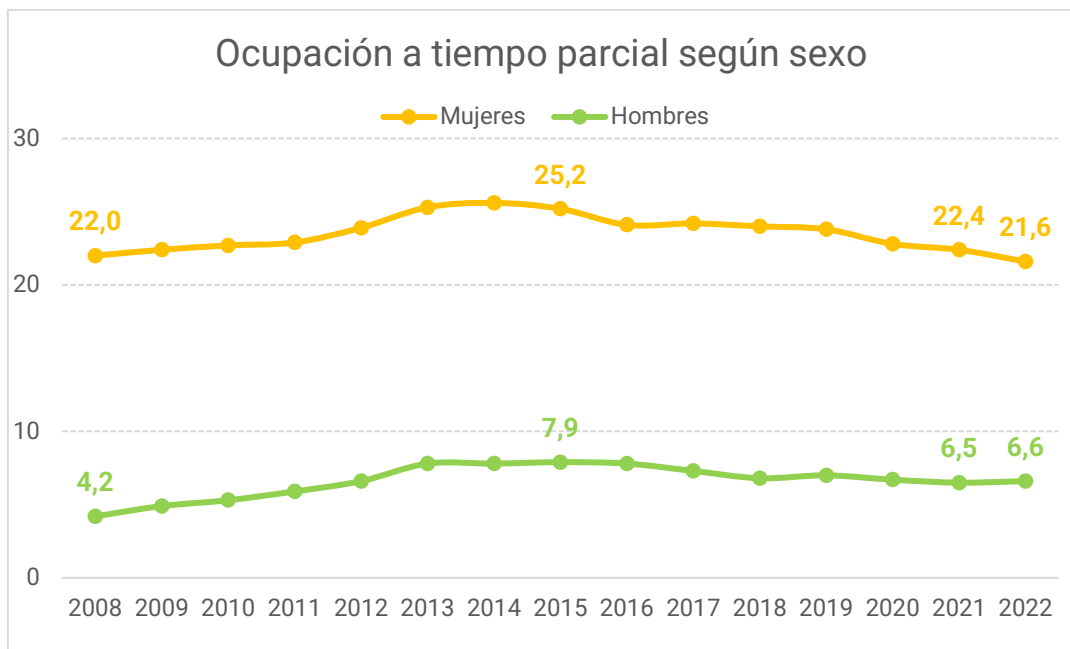
Así, como se muestra en el siguiente gráfico, la tasa de paro entre las mujeres siempre es mayor que entre los hombres, con una diferencia de 3,5 puntos porcentuales para el año 2022: un 14,8 % entre las mujeres frente a un 11,3 % entre los hombres (un 31 % superior). Esta diferencia, aunque con altibajos, no se revierte en ningún momento de la serie histórica y cuando esa brecha se ha reducido ha sido durante los años más duros de la crisis financiera, es decir, cuando el paro era más elevado. Dicho de otro modo, cuando se ha reducido la distancia entre las tasas de paro femeninas y masculinas ha sido porque durante los períodos de crisis el desempleo entre los hombres aumenta en mayor medida que entre las mujeres. A su vez, en los ciclos de creación de empleo los hombres se ven más beneficiados que las mujeres.





Fuente: Elaboración propia a partir de EPA.

Otro indicador del peor trato a las mujeres por parte del mercado laboral se aprecia en el tipo de jornadas en las que pueden trabajar. Según datos anuales de la EPA, en 2022 el 21,6 % de las mujeres ocupadas lo hacía a tiempo parcial, más del triple que entre los hombres (6,6 %), lo que redundo, como se verá, en peores salarios y carreras de cotización más entrecortadas y deficientes, es decir, en mayor riesgo de caer en la pobreza, tanto en el presente como en el futuro. Este indicador dibuja una nueva arista de la discriminación estructural de género al presentar una brecha que 1) no sufre grandes variaciones en el tiempo y 2) que cuando se ha reducido se ha debido más al deterioro de la situación masculina que a una reducción entre las mujeres.



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA.

Se puede afirmar, por tanto, que la precariedad laboral afecta mucho más a las mujeres y que esa inestabilidad se retroalimenta con una mayor carga en las tareas de cuidados.

### LA BRECHA DE INGRESOS

Ahondar en el análisis de la pobreza y la exclusión social con perspectiva de género pasa ineludiblemente por conocer las diferencias de ingresos que existen entre mujeres y hombres, cuya fuente principal son los salarios y las pensiones<sup>3</sup>.

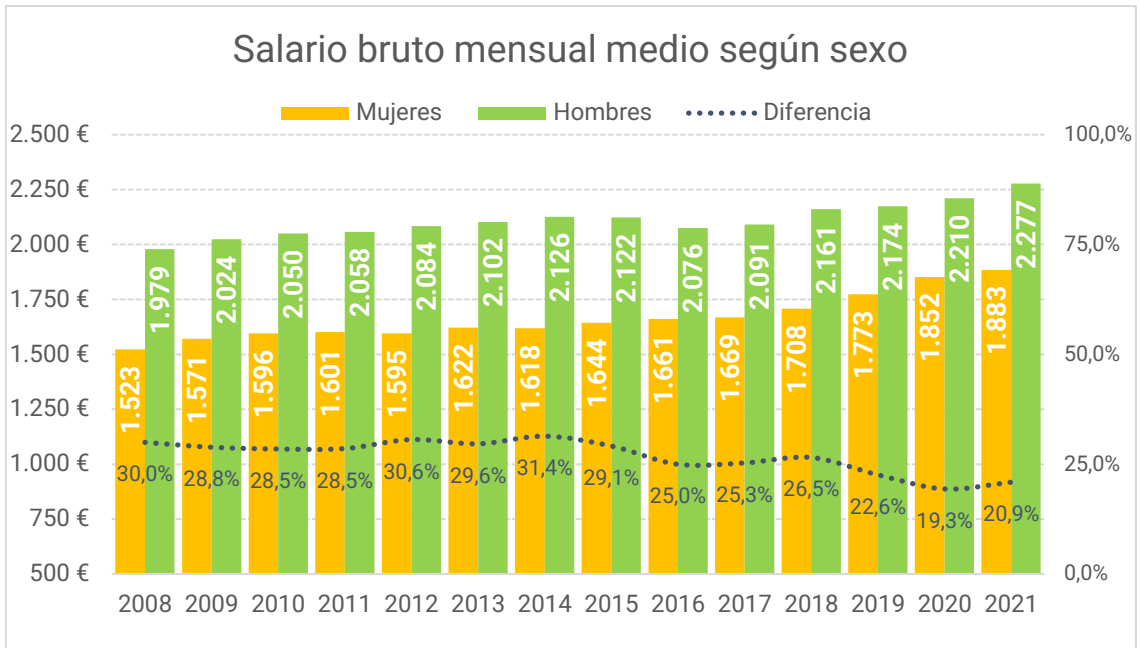
El siguiente gráfico evidencia la brecha salarial entre mujeres y hombres y, aunque durante los dos últimos años se ha reducido, continúa alcanzando cifras importantes: en 2021<sup>4</sup> los hombres cobraron de media 393 euros más al mes que las mujeres, es decir, un 20,9% más.

En esta diferencia salarial intervienen factores de discriminación por género todavía muy presentes en nuestra sociedad. De estos, algunos son de corte cultural y generacional, como puede ser la existencia de trabajos mediados por el género; y otros obedecen a la ya señalada precariedad que el mercado laboral ofrece a las mujeres, como son más desempleo, unas jornadas más reducidas, menores oportunidades de promoción y, especialmente, la menor retribución ante un mismo perfil laboral, el llamado “techo de cristal” que impide a las mujeres ocupar en paridad puestos de poder y de toma de decisiones, y el carácter no remunerado o sumergido de gran parte del sector cuidados. Todos los condicionantes señalados, que obedecen a una discriminación estructural y normalizada, redundan necesariamente en menores salarios.

Conviene destacar que la tendencia al estrechamiento en la brecha salarial que se aprecia en los últimos años no puede entenderse sin las sucesivas subidas que ha experimentado el salario mínimo interprofesional, una medida orientada a subir los sueldos más bajos, esto es, los de los empleos más precarios, ocupados en mayor medida por mujeres (ver gráfico “Distribución de mujeres y hombres por deciles de salarios (2021)”, en página siguiente).

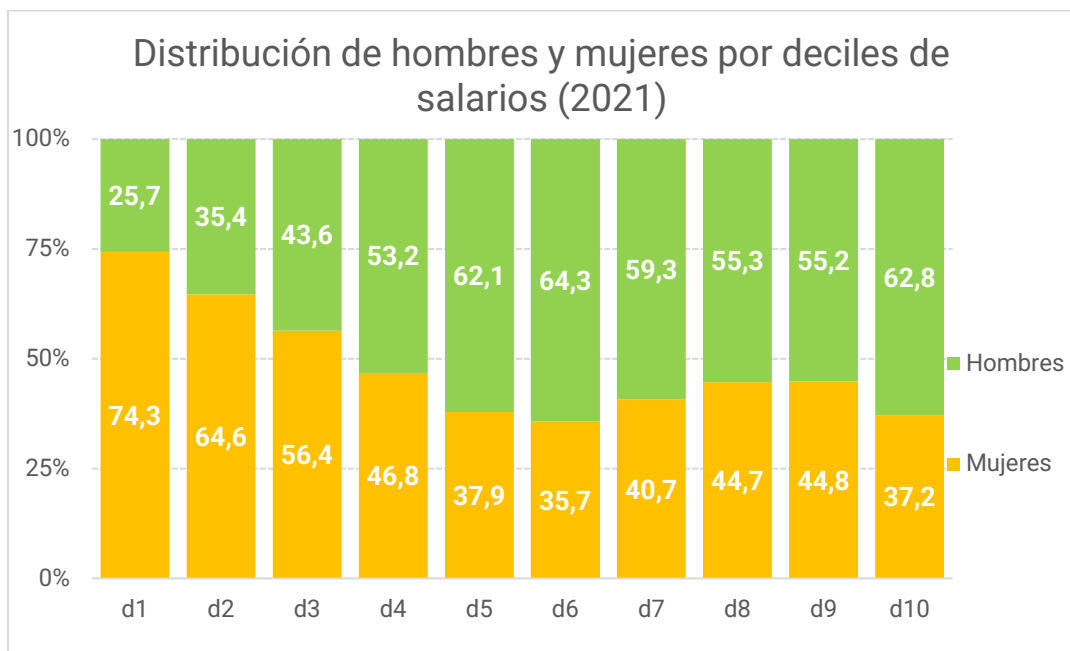
<sup>3</sup> En cualquier caso debe recordarse que el desafío fundamental es descentrar el análisis de las condiciones de vida de la visión exclusivamente mercantil, es decir, del empleo de los ingresos salariales, pues no atiende verdaderamente a todas las dimensiones del bienestar y calidad de vida de las personas, incluidos los cuidados.

<sup>4</sup> Aunque los últimos datos salariales disponibles en la EPA sólo llegan hasta el año 2021 son suficiente para reflejar una realidad que, con las variaciones que aquí se analizan, dibuja una brecha constante. Por otra parte, como ya se ha indicado, la variable de ingresos que recoge la ECV de 2022 aquí analizada se refiere a los del año 2021, por lo que la comparación con la información aquí recogida sería pertinente.



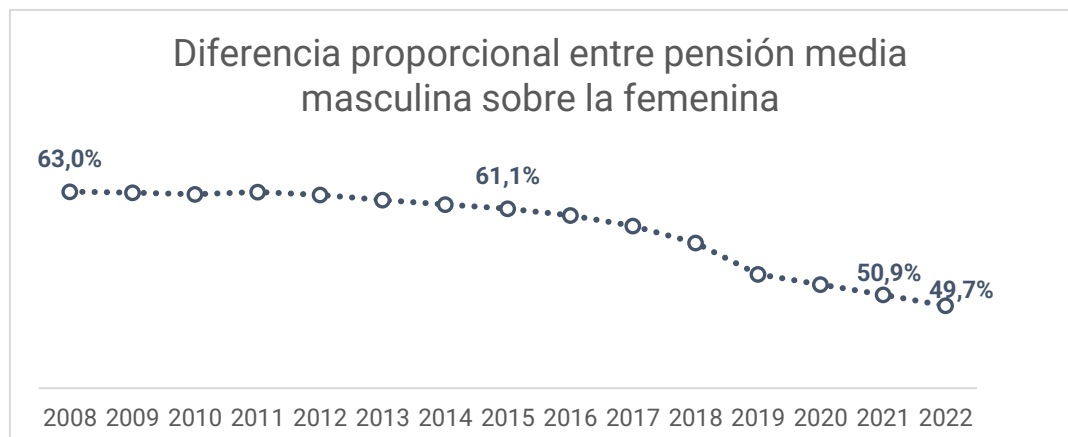
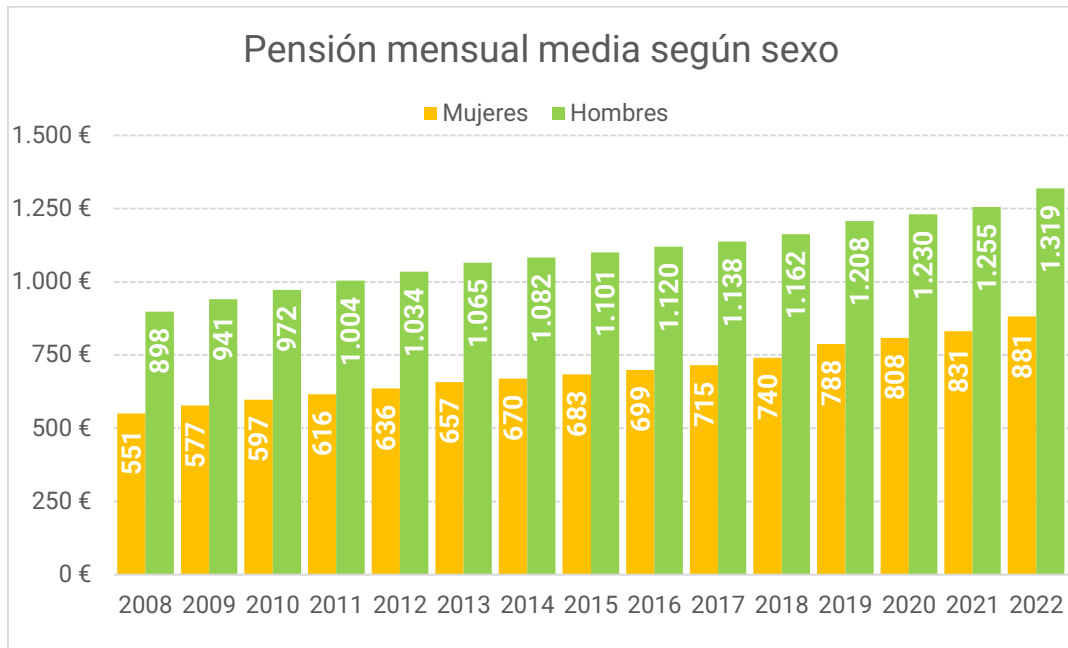
Fuente: Elaboración propia a partir de EPA.

La desigualdad de género se evidencia de nuevo al analizar la presencia de mujeres y hombres en los distintos deciles salariales. Si se ordena a las personas ocupadas de menor a mayor salario y se divide en 10 grupos de igual tamaño, se aprecia como en los tres grupos de menor salario la concentración de mujeres supera al 50 %, mientras en el resto de los deciles los hombres son mayoría. Si además se comparan los dos extremos, la desigualdad por género no admite discusión: tres de cada cuatro personas que reciben el 10% de salarios más bajos son mujeres (74,3 %) mientras que el 62,8 % de quienes reciben el 10% de los más altos son hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA.

Por otra parte, esta permanente desigualdad salarial que sufren las mujeres, sumada a la acumulación de una menor inserción laboral y los diferentes factores de discriminación y precariedad que se vienen señalando, tiene como consecuencia una pensión media notablemente menor. En 2022, por ejemplo, la pensión femenina media de una mujer era 881 euros mensuales, mientras que la masculina se situaba en 1.319 euros, es decir, los hombres recibieron una media de 438 euros más, que equivale a una pensión media un 49,7% más elevada que la de las mujeres.



*Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de Pensiones del INSS.*

Finalmente, debe destacarse la reducción de la distancia entre las pensiones de mujeres y hombres que se viene produciendo al menos desde 2008. Además, es previsible que la brecha de pensiones continúe su proceso de reducción por dos motivos: los recientes aumentos del gasto de las partidas presupuestarias destinadas a pensiones por parte del Estado y, concretamente, la mejora de las prestaciones más reducidas<sup>5</sup>, lo que afecta en mayor medida a las mujeres; y la anteriormente señalada tendencia a la contracción de la diferencia salarial

<sup>5</sup> Entre otras medidas, la reforma de las pensiones de 2023 incorpora una mejora progresiva de los niveles de las mínimas contributivas, no contributivas y de viudedad.

entre mujeres y hombres, que redundan en carreras de cotización más homogéneas y, por tanto, pensiones más elevadas para ellas una vez se jubilan.

En resumen, el deficiente entorno que el mercado laboral reserva a las mujeres es constante en el tiempo y presenta una multidimensionalidad que refuerza su carácter estructural. Comprender todo ello requiere tanto una mirada de género como interseccional.

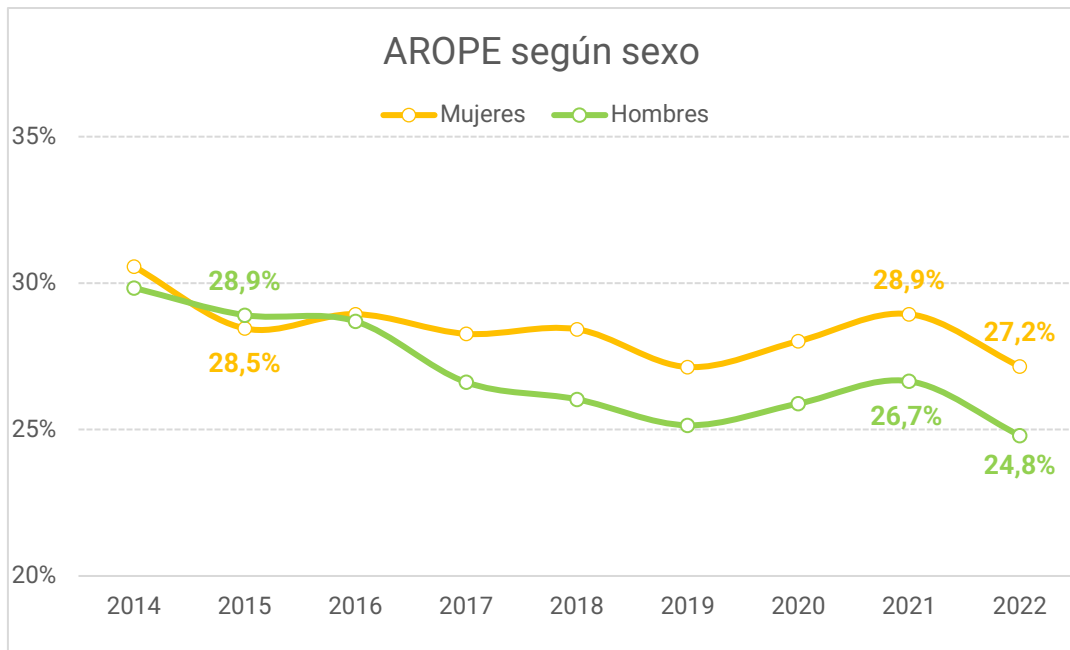
## EL PESO DEL GÉNERO EN LA POBREZA

Como se ha señalado al inicio de este capítulo, la medición de la pobreza con perspectiva de género a través de la Encuesta de condiciones de vida tiene unas limitaciones de origen metodológico que dificultan afinar el análisis. Más allá de estas carencias, a continuación, se presenta un estudio basado en aquella información de la ECV que sí resulta útil para el propósito de este capítulo y que, como se apuntó, ha de ser considerado como retrato de mínimos de esta discriminación.

### AROPE

La cantidad de mujeres que se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión es mayor que la de hombres. Así, en el 2022, la tasa AROPE femenina (según la metodología Agenda 2030) era del 27,2% frente al 24,8% la masculina, lo que se traduce en una diferencia de cerca de 805.000 mujeres más. Además, si bien es cierto que desde 2015 ambos grupos han reducido su tasa AROPE, ésta ha mejorado más entre los hombres (-850.000) que entre las mujeres (-180.000).

Como sucede con los indicadores analizados en el apartado anterior, la brecha de género en el AROPE se estrecha durante los peores años de la crisis, momento en el que la tasa para los hombres alcanzó sus cifras más elevadas. Así, como se observa en el gráfico inferior, mientras la línea de desarrollo de la tasa AROPE de las mujeres desde 2015 es muy estable y se sitúa siempre entre el 27 % y el 29 %, la recuperación económica impulsó una tendencia descendente en los hombres hasta abrir una diferencia con la tasa femenina que se mantiene constante y por encima de los 2 puntos porcentuales desde el año 2018.



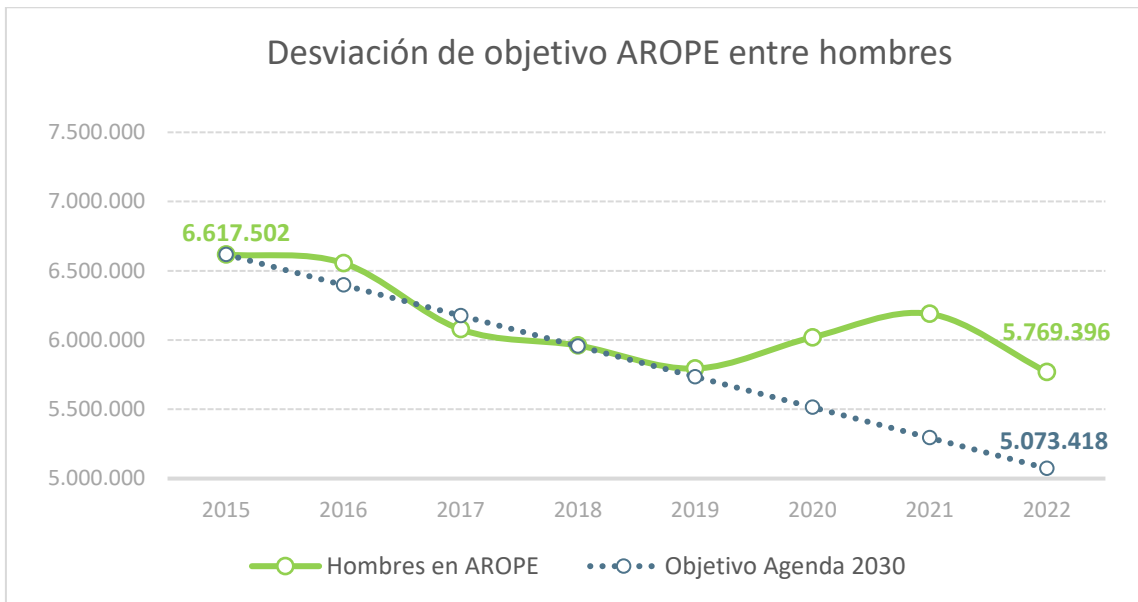
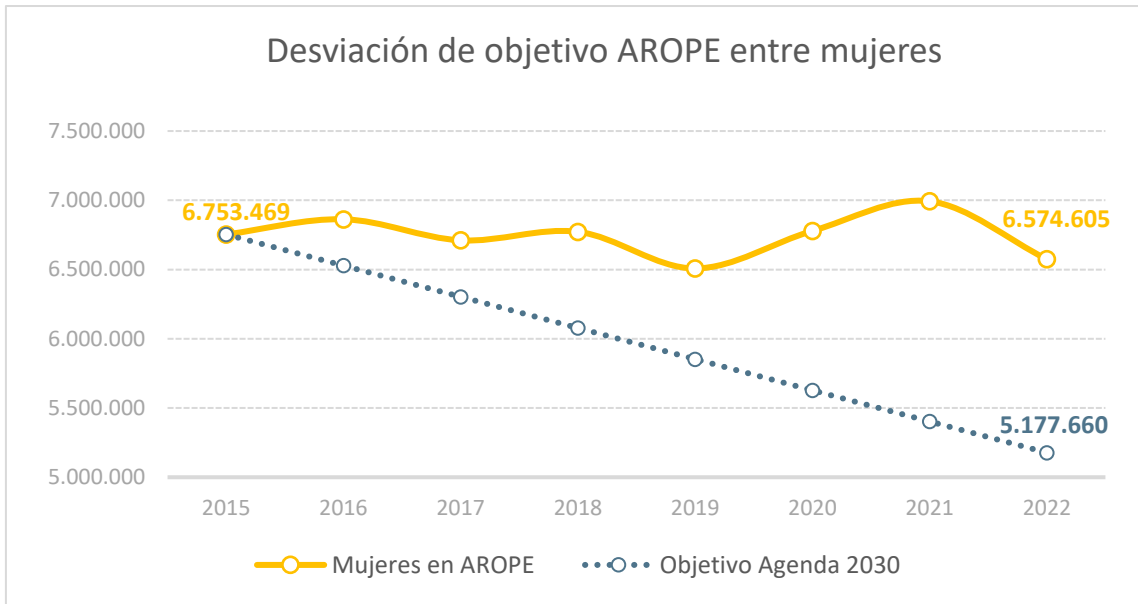
Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.

| POBLACIÓN EN AROPE (% y absolutos) |       |           |       |           |       |           |                |          |                |          |
|------------------------------------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|----------------|----------|----------------|----------|
|                                    | 2015  |           | 2021  |           | 2022  |           | Dif. 2022-2015 |          | Dif. 2022-2021 |          |
|                                    | %     | Absoluto  | %     | Absoluto  | %     | Absoluto  | p.p.           | Absoluto | p.p.           | Absoluto |
| Mujeres                            | 28,5% | 6.753.469 | 28,9% | 6.992.912 | 27,2% | 6.574.605 | -1,3           | -178.864 | -1,8           | -418.307 |
| Hombres                            | 28,9% | 6.617.502 | 26,7% | 6.189.145 | 24,8% | 5.769.396 | -4,1           | -848.106 | -1,9           | -419.750 |
| Diferencia                         | -0,5  | 135.967   | 2,3   | 803.767   | 2,4   | 805.209   | 2,8            | 669.242  | 0,1            | 1.442    |

Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.

Los pírricos avances producidos en la reducción de la pobreza y exclusión social de las mujeres sitúan estos datos lejos del camino a seguir para cumplir los objetivos acordados en la Agenda 2030 de rebajar a la mitad la tasa AROPE: para este año desde 2015 sólo se ha reducido en unas 178.000 mujeres y tendría que haber 1,4 millones más que hubiesen salido de la situación de riesgo de pobreza y exclusión social para llegar a los objetivos marcados. En otras palabras, para el caso de las mujeres solo se ha alcanzado un 11 % del valor que se debería obtener este año para cumplir el objetivo en 2030.

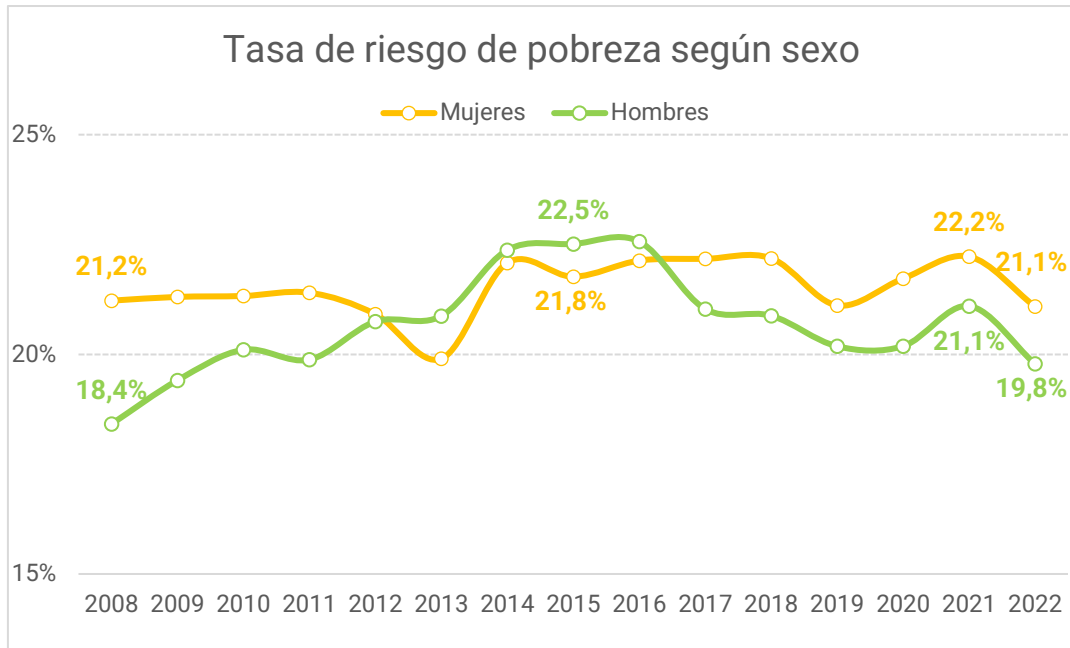
Entre los hombres, el avance en la reducción de la pobreza y exclusión social ha sido algo más eficaz que entre las mujeres pero tampoco se alcanzan los objetivos parciales para este año. Como puede verse en el gráfico, en 2022 hay 5,76 millones de hombres en AROPE y para mantener un ritmo adecuado para cumplir el objetivo final la cifra debería estar en torno a los 5,1 millones. En términos porcentuales, para el caso de los hombres solo se ha alcanzado el 55% del objetivo para este año.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.

### RIESGO DE POBREZA

Para 2022, la tasa de riesgo de pobreza en la población femenina es del 21,1 % y la masculina alcanza al 19,8 %. Al igual que el AROPE, en términos generales la tasa de riesgo de pobreza afecta más a las mujeres que a los hombres. También del mismo modo, la brecha de género en pobreza sólo se redujo en los peores años de la crisis financiera no por una convergencia equivalente de las tasas, sino exclusivamente por el incremento del riesgo de pobreza entre los hombres. Después del año 2015, la tasa masculina se reduce 2,7 puntos y la femenina prácticamente se estabiliza y solo se reduce siete décimas. **Así, desde 2015 hay más de medio millón de hombres pobres menos, mientras que solo 61.000 mujeres han salido de la pobreza.**



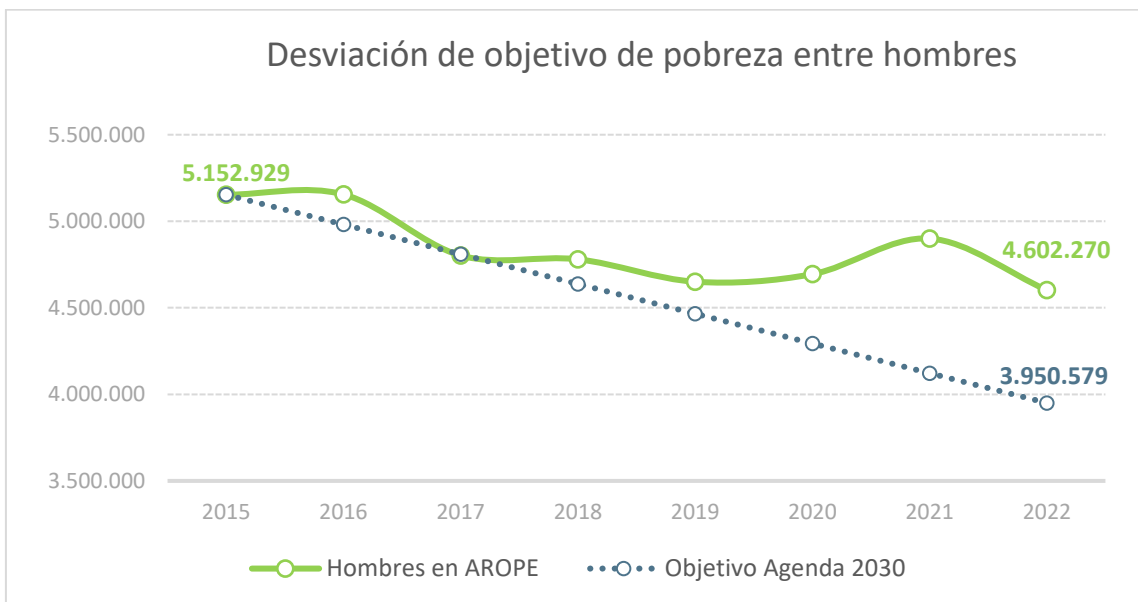
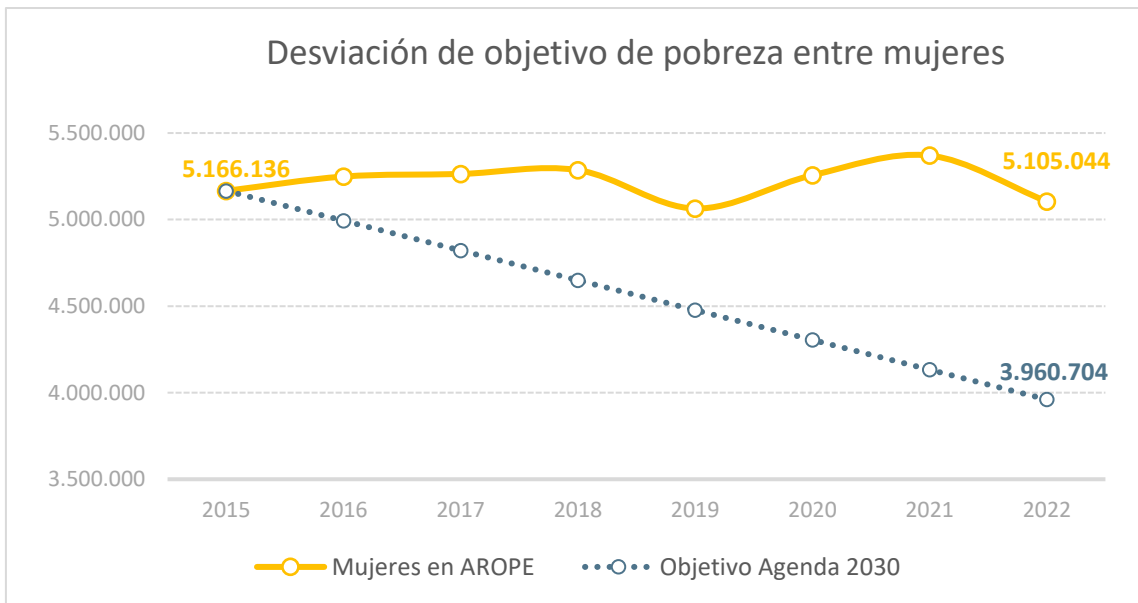
Fuente: Elaboración propia a partir de ECV

| POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA (% y absolutos) |      |           |      |           |      |           |      |           |                |          |                |          |
|--|------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|----------------|----------|----------------|----------|
|  | 2008 |           | 2015 |           | 2021 |           | 2022 |           | Dif. 2022-2015 |          | Dif. 2022-2021 |          |
|  | %    | Absoluto  | %    | Absoluto  | %    | Absoluto  | %    | Absoluto  | p.p.           | Absoluto | p.p.           | Absoluto |
| Mujeres  | 21,2 | 4.946.776 | 21,8 | 5.166.136 | 22,2 | 5.370.059 | 21,1 | 5.105.044 | -0,7           | -61.092  | -1,1           | -265.015 |
| Hombres  | 18,4 | 4.206.942 | 22,5 | 5.142.520 | 21,1 | 4.899.996 | 19,8 | 4.602.270 | -2,7           | -540.249 | -1,3           | -297.725 |
| Diferencia                                     | 2,8  | 739.833   | -0,7 | 23.616    | 1,1  | 470.063   | 1,3  | 502.773   | 2,0            | 479.158  | 0,2            | 32.710   |

Fuente: Elaboración propia a partir de ECV

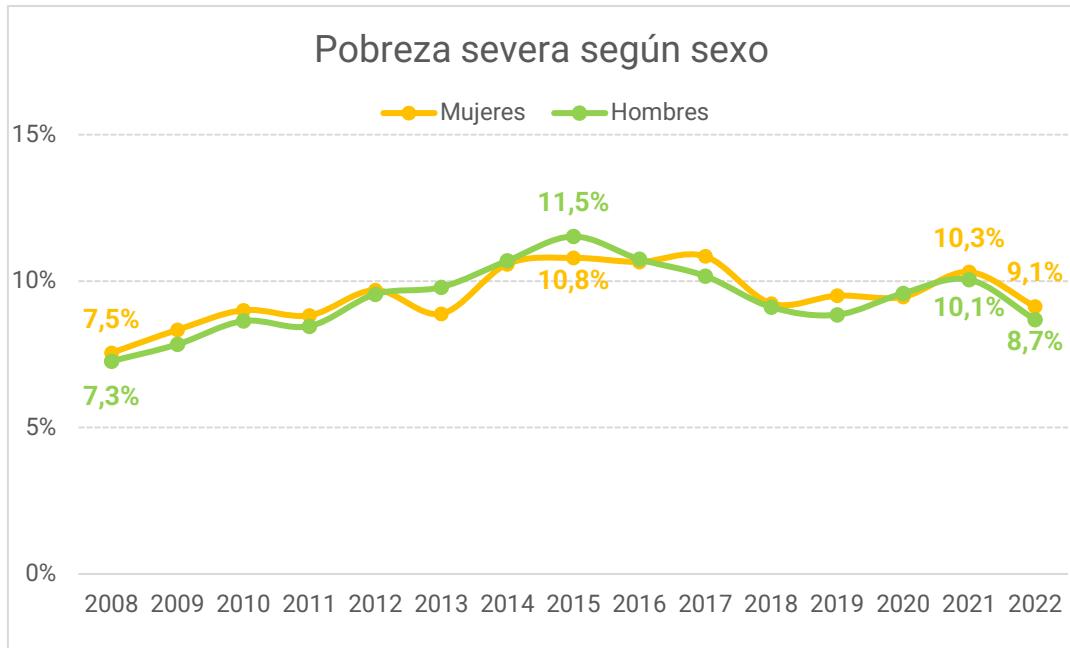
De los datos anteriores se colige para las mujeres el alejamiento de la senda a seguir si se desea cumplir los objetivos comprometidos con la Agenda 2030, para lo que sería necesario que, en 2022, en torno a 1,2 millones de mujeres hubieran salido de la pobreza. Para el caso de los hombres la reducción conseguida es algo más elevada, a pesar de ello, tampoco se mantiene el ritmo adecuado para alcanzar el compromiso en 2030. Actualmente hay 550.000 varones menos en pobreza que en 2015; sin embargo, la reducción debería haber sido de algo más de 1,2 millones. Se tiene, entonces, un retraso de 651.000 hombres y 1,14 millones de mujeres, casi el doble que entre los hombres, que deberían haber salido de la pobreza. Todo ello se muestra en los dos gráficos siguientes.





Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.

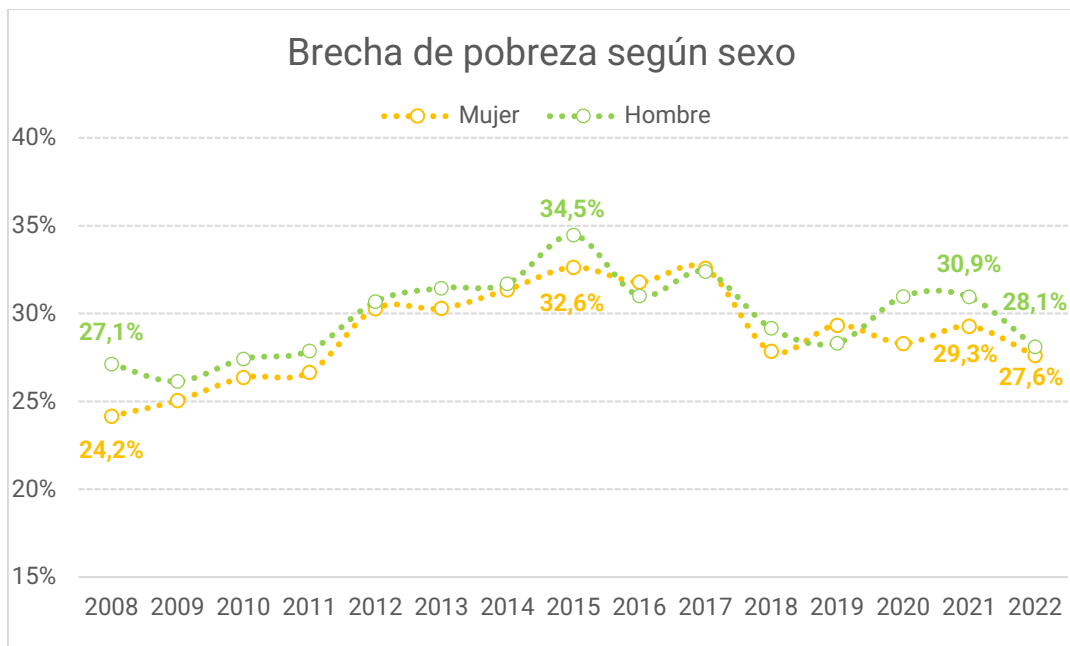
Aunque hasta ahora se ha mostrado la diferente incidencia que tiene la pobreza entre mujeres y hombres, los indicadores que miden la intensidad con la que se produce ésta reflejan que apenas hay distinción por género. De este modo, tanto la pobreza severa como la brecha de pobreza, representadas en los siguientes gráficos, presentan diferencias muy pequeñas entre mujeres y hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.

| POBLACIÓN EN POBREZA SEVERA (% y absolutos) |      |           |       |           |       |           |      |           |                |          |                |          |
|---|------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|------|-----------|----------------|----------|----------------|----------|
|   | 2008 |           | 2015  |           | 2021  |           | 2022 |           | Dif. 2022-2015 |          | Dif. 2022-2021 |          |
|   | %    | Absoluto  | %     | Absoluto  | %     | Absoluto  | %    | Absoluto  | p.p.           | Absoluto | p.p.           | Absoluto |
| Mujeres                                     | 7,5% | 1.759.813 | 10,8% | 2.561.763 | 10,3% | 2.491.025 | 9,1% | 2.210.396 | -1,7           | -351.367 | -1,2           | -280.629 |
| Hombres                                     | 7,3% | 1.660.237 | 11,5% | 2.457.950 | 10,1% | 2.333.963 | 8,7% | 2.020.917 | -2,8           | -437.034 | -1,4           | -313.046 |
| Diferencia                                  | 0,3  | 99.576    | -0,7  | 103.812   | 0,3   | 157.062   | 0,4  | 189.479   | 1,2            | 85.667   | 0,2            | 32.417   |

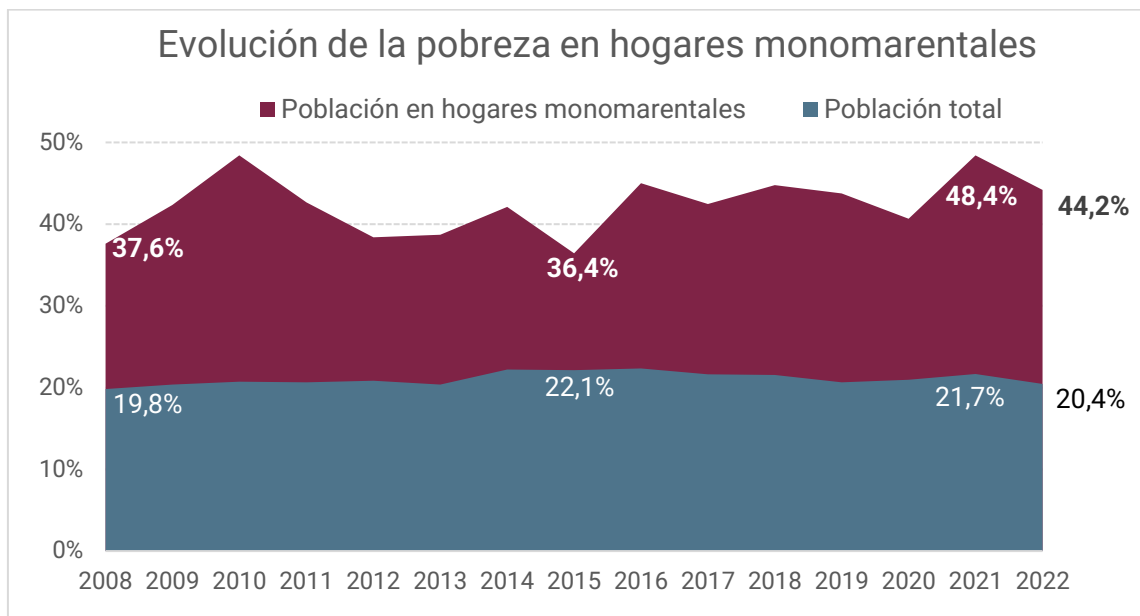
Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.



Como ya se señala en otros puntos de este informe, según la estructura familiar la problemática puede ser más o menos compleja. En este sentido, en los hogares

monoparentales confluyen varios condicionantes que incrementan las posibilidades de vivir bajo el umbral de la pobreza: se trata de hogares en los que viven menores dependientes, lo cual es un agravante de la pobreza<sup>6</sup>; en los que sólo hay una persona adulta con posibilidad de recibir un salario regular, si se da el caso; y, en los que en la inmensa mayoría esa persona adulta es una mujer<sup>7</sup>, característica que, como se viene analizando en este capítulo, es un factor de vulnerabilidad acumulable más.

Si, por tanto, se analizan las tasas de pobreza de las personas en hogares monomarentales (aquellos monoparentales en los que la persona adulta de referencia es una mujer), se aprecia una incidencia muy superior a la del total de la población, con diferencias que llegan a ser de más del doble la mayoría de los años. Pese a que estos datos han de ser interpretados con cierta cautela debido a los tamaños de las muestras de este segmento<sup>8</sup>, es posible afirmar que las personas residentes en este tipo de hogar están más expuestas a la pobreza y/o exclusión social.



*Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.*

Por último, a continuación, se analizan las diferencias por sexo en los otros dos componentes que, junto a la tasa de riesgo de pobreza, constituyen el indicador AROPE: la privación material y social severa (PMSS) y la tasa de baja intensidad de empleo por hogar (BITH).

<sup>6</sup> Ver capítulo dedicado a “La pobreza infantil” en este mismo informe.

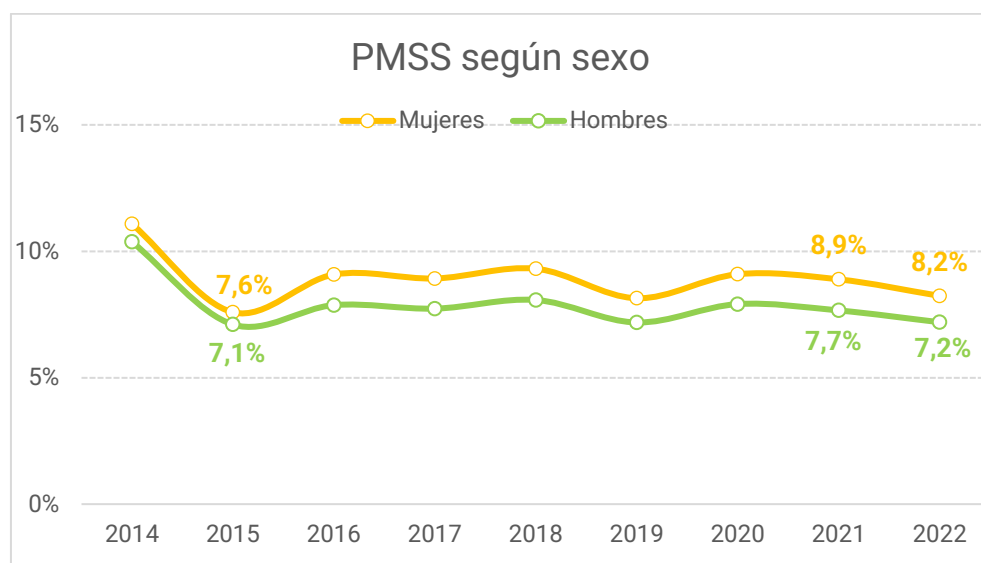
<sup>7</sup> Según el último dato disponible de la Encuesta Continua de Hogares (INE), en 2020 el 81,3% de los hogares monoparentales la persona adulta es una mujer.

<sup>8</sup> La base muestral de este grupo de población oscila entre los 512 casos del año 2008 a los 1.825 de 2022, lo que arroja errores muestrales entre  $\pm 4,33\%$  y  $\pm 2,29\%$  (n. c. = 95 %).

## PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA

Como se aprecia en el siguiente gráfico, la privación material y social severa afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres. De nuevo las variaciones de las tasas de PMSS masculina y femenina se producen en el mismo sentido: tanto si sube como si baja para ellos también lo hace para ellas. De este modo, tras el año 2015, la diferencia entre ambas tasas se sitúa de manera constante en torno a un punto porcentual. Así, se reproduce una diferencia entre mujeres y hombres constante en el tiempo, lo que apuntala más aún la idea de que la discriminación por género es estructural.

Como ya se ha señalado en este documento, la PMSS es una situación de vulnerabilidad grave y cada uno de los conceptos medidos es indispensable para la participación en la sociedad europea. Sin embargo, conviene recordar que debido a las carencias de medición para detectar la brecha de género que tiene la ECV, las diferencias de género han de considerarse como un mínimo y que, por tanto, la distancia probablemente sea mayor. Como se sabe, la PMSS se construye a partir de siete conceptos asignados a nivel hogar y otros seis a nivel individual. De este modo puede darse el caso de que haya mujeres a las que se les atribuyan unas condiciones que corresponden a su hogar pero que en la práctica no disfruten. Por ejemplo, si la familia tiene un coche, aunque ella no lo utilice nunca, en la ECV constará que todos los miembros de ese hogar disponen de automóvil. Así, debido a su propia construcción, las diferencias de género siempre van a verse diluidas en el indicador de PMSS por la realidad global del hogar y solo se reflejarán aquellas que provienen de la peor situación de los hogares compuestos solo por mujeres adultas, con o sin NNA. Por ello, para los conceptos de consumo disponibles -que no son todos- las diferencias por sexo son muy pequeñas para todos los años y casi siempre inferiores a 1 punto porcentual. Para 2022, el porcentaje de mujeres es más de un punto superior al de los hombres en tres conceptos: 1) personas que no pueden permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año (34,2 % - 32,8 %); 2) personas que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada (17,7 % - 16,5 %), y 3) personas que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos (36,4 % - 34,6 %).

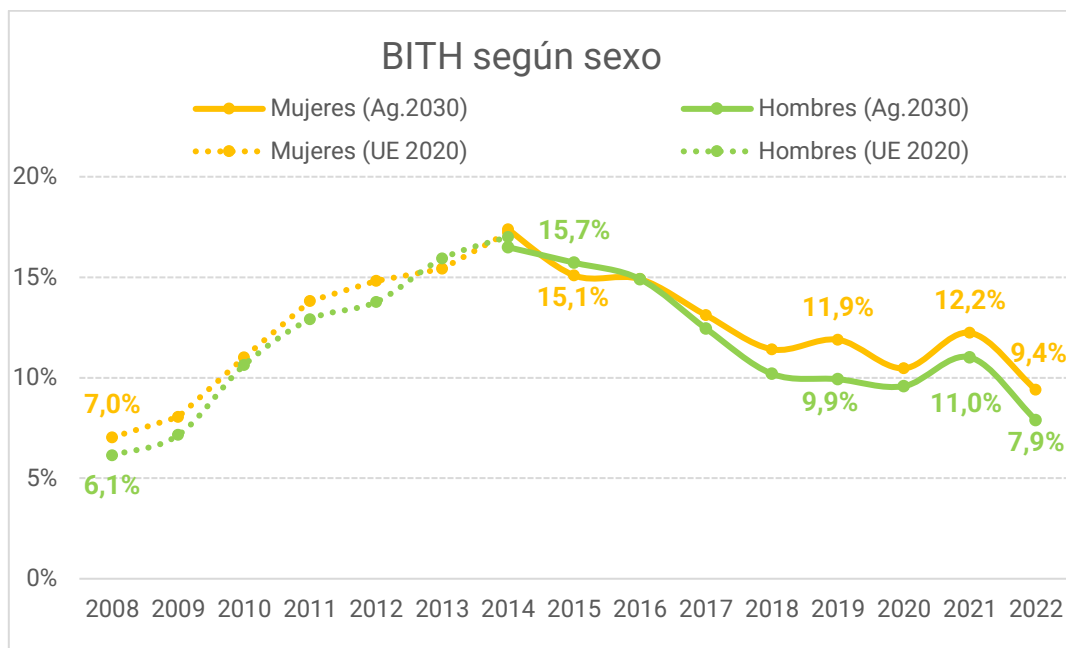


*Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.*

## BAJA INTENSIDAD DE EMPLEO

Finalmente, como se señaló en el primer apartado dedicado a los indicadores relativos al empleo, la tasa BITH para mujeres y hombres se comporta de manera diferente en los momentos de crisis y en los períodos de crecimiento: mientras que, en los primeros, con las subidas del indicador, la brecha de género tiende a reducirse, en tiempos de bonanza económica, cuando el BITH toma una tendencia descendente, la tasa de las mujeres vuelve a situarse por encima de la de los hombres. En 2022 el 7,9 % de los hombres y el 9,4 % de las mujeres viven en un hogar con baja intensidad de empleo, con una diferencia que es un 19 % más elevada y, en valores absolutos, de 1,5 puntos porcentuales, medio punto menos que el máximo de la serie histórica (2 p.p. en 2019).

Como se ha señalado en el caso de la PMSS, la tasa BITH también presenta dificultades para retratar las diferencias entre mujeres y hombres, ya que es un indicador que se asigna a nivel de hogar y no refleja la realidad individual de cada caso. Además, no puede olvidarse que este indicador muestra solamente la parte más aguda del problema del desempleo y que, como se detalló más arriba, las mujeres se enfrentan a una fuerte desigualdad y discriminación en el mercado de trabajo.



*Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.*

## Nuestras redes y entidades miembro

### 19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

### Y 22 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



### Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Tribulete, 18 1º - 28012

Madrid 91 786 04 11 -

[eapn@eapn.es](mailto:eapn@eapn.es)

[www.eapn.es](http://www.eapn.es)

Subvenciona:

